



Barcelona, 7 de enero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “BARCINO”) pone en conocimiento la siguiente:

### **COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL**

A continuación, se detallan las participaciones directas e indirectas iguales o superiores al 5% que ostentan los accionistas en el capital de Barcino a 31 de diciembre de 2020:

a) Barcino cuenta con tres accionistas, personas jurídicas con participación directa superior al 5% del capital social, las cuales se detallan a continuación:

- Barcino Management B.V.....41,74%
- Bjorkbacken Investment Limited .....9,60%
- Scylla Société Civile.....7,49%

b) Tres entidades o personas físicas tienen una participación indirecta en el capital social de la Sociedad superior al 5% a través de Barcino Management B.V., de acuerdo con el siguiente detalle:

- Franck Ullmann-Hamon.....7,44%
- Rémi Buttiaux.....7,05%
- Dan Soudry.....5,27%



c) La siguiente persona física tiene una participación indirecta superior al 5% en el capital de la Sociedad a través de Bjorkbacken Investment Limited:

- Björn Savén.....9,60%

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de otros accionistas con porcentajes de participación iguales o superiores al 5%.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.